NOTA DNCP/DNC/N° 23569 **/ 2017**

Asunción, 18 **de septiembre de 2017**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de San Juan Bautista.-
PRESENTE:

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO cd "C.D.N°06_CONSTRUCCION GRADERIA-MURALLAS Y REPARACIONES" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°328457 ID N°331984.-

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. No se ha adjuntado plano ni especificaciones técnicas para la construcción de gradería y muralla.-

2. La convocante no ha remitido la Aprobación del MEC de la obra a ser ejecutada en el Colegio Nacional de Comercio, al respecto se le recuerda que para los procesos financiados con **FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE)** deberá tener en cuenta lo indicado en la **Ley 4758/12 y en el Decreto 10504/13 Art. 37 que dice**: *"...Los proyectos de infraestructura y equipamientos deberán enmarcarse dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y fiscalización por parte de la misma entidad...".*

3. La descripción del llamado que han indicado en el PAC, pliego, proforma y en el SICP no coinciden entre si.-

4. En el art. 1 de la Resolución Municipal se establece que el sistema de adjudicación es por lote sin embargo en el SICP se ha cargado por el total.-

5. El plazo de ejecución que figura en la página 17 del pliego (70dias) no coincide con lo indicado en la página 13 y en la proforma de contrato (45 días).-

6. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.

7. Datos de la Licitación - sugerimos a la convocante indicar en la última parte de este apartado la siguiente frase: ***Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.***

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control
DNCP

8. Solicitamos a la convocante indicar correctamente en el SICP el número de teléfono, de manera que pueda establecerse contacto con la convocante en caso de que sea necesario.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Lincy Lucena
Directora de Normas y Control

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control-DNC

DAM/DNC/GB